

Ciudad de México, 4 de enero de 2023

**DR. VÍCTOR VILLALOBOS ARÁMBULA**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**  
**PRESENTE**

Apreciable Dr. Villalobos:

Como presidente del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable y Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural de nuestro país, instituciones que representan los máximos intereses de los productores agropecuarios y de las acciones de política pública que se realizan para incentivar la productividad, es de nuestro interés hacer de su conocimiento nuestra preocupación al respecto de lo que está pasando con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).

Con sustento en lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con base en el artículo 17, se crea el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable como instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural.

La misma Ley citada, propone el establecimiento del Sistema Nacional de Financiamiento Rural, en la que en su artículo 116 menciona lo siguiente: *“La política de financiamiento para el desarrollo rural sustentable se orientará a establecer un sistema financiero múltiple en sus modalidades, instrumentos, instituciones y agentes, que permita a los productores de todos los estratos y a sus organizaciones económicas y empresas sociales disponer de recursos financieros adaptados, suficientes, oportunos y accesibles para desarrollar exitosamente sus actividades económicas.*

*Tendrán preferencia los pequeños productores y agentes económicos con bajos ingresos, las zonas del país con menor desarrollo económico y social, los proyectos productivos rentables o los que sean altamente generadores de empleo, los que empleen tecnologías de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, así como la integración y fortalecimiento de la banca social. Serán reconocidas como parte de la Banca social, todas aquellas instituciones financieras no públicas, que sin fines de lucro, busquen satisfacer las necesidades de servicios financieros de los agentes de la sociedad rural, en los términos de la legislación aplicable.”*

El pasado 15 de diciembre de 2022, se emitió un oficio dirigido a los Coordinadores Regionales, en el que se cita un acuerdo adoptado en el marco de la Centésima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Institución, el cual retomamos de manera íntegra:

**CUARTO.-** El H. Consejo Directivo de la Financiera aprueba que, en ejecución de los dos acuerdos de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del 9 de septiembre de 2022, respecto

del pago anticipado de las líneas de crédito de fondeo externo con Organismos Financieros Internacionales, todos los recursos provenientes de cualquier fuente de liquidez se concentren en la Tesorería de la Institución para destinarse, única y exclusivamente, al pago anticipado de las líneas de crédito con los Organismos Financieros Internacionales, hasta su total conclusión. Lo anterior, sin dejar de atender el cumplimiento de sus compromisos contractuales preexistentes para evitar contingencias de carácter legal u operativa; bajo el entendido de que no se continuará la dispersión de recursos de créditos preexistentes, no se podrán otorgar nuevos créditos, ni se continuarán ningún tipo de operaciones de carácter crediticio, con fundamento en los artículos 33, fracción XXIX de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y 14, fracción XXIX del Estatuto Orgánico de este Organismo Descentralizado.

En su Ley Orgánica, la Financiera Nacional para el Desarrollo, menciona como su objetivo prioritario el siguiente:

*Artículo 2o.- La Financiera tendrá como objeto coadyuvar a realizar la actividad prioritaria del Estado de impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás actividades económicas vinculadas al medio rural, con la finalidad de elevar la productividad, así como de mejorar el nivel de vida de su población. Para el cumplimiento de dicho objeto, otorgará crédito de manera sustentable y prestará otros servicios financieros a los Productores e Intermediarios Financieros Rurales, procurando su mejor organización y mejora continua. Asimismo, ejecutará los programas que en materia de financiamiento rural se determinen en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Adicionalmente, promoverá ante instituciones nacionales e internacionales orientadas a la inversión y al financiamiento, proyectos productivos que impulsen el desarrollo rural. Además, operará con los gobiernos Federal, Estatales y Municipales, los programas que se celebren con las instituciones mencionadas.*

*La Financiera apoyará actividades de capacitación y asesoría a los Productores para la mejor utilización de sus recursos crediticios, así como para aquellos que decidan constituirse como Intermediarios Financieros Rurales.*

*(7) En el desarrollo de su objeto y con el fin de fomentar el desarrollo integral del sector rural, la Financiera coadyuvará al mejoramiento del sector financiero del país vinculado a las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y del medio rural, tal y como se define en el artículo 3o. fracciones I, II y artículo 116, en lo que corresponda, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; y manejará sus recursos de manera prudente, eficiente y transparente.*

Le informo que a partir de esta comunicación, productores y dirigentes de diversas organizaciones mostraron su preocupación ante la incertidumbre de la operación que esta importante Institución tendría. No está de más mencionar que durante los últimos años, la operación en la colocación del crédito ha disminuido drásticamente, entre la asignación del presupuesto que pasó de \$438,700,000.00 para el año 2019 a un presupuesto de \$0 durante el ejercicio fiscal 2022, lo que refleja para el 2019 la operación de 38,495 créditos por un monto de \$27,351,359,499.91, que para 2022 se redujeron a 16,813 por un total de \$12,648,138,891.55

Asimismo, hemos tomado conocimiento de los acuerdos establecidos en el Acta completa que se desprende de la Centésima Sesión del Consejo Directivo de la FND que se realizó en “libros”, sin sesionar de forma presencial, ni virtual. A partir de este documento compartimos algunas consideraciones:

- No se enuncian argumentos sólidos para el pago anticipado de la deuda adquirida anteriormente, ni se informa al Consejo el alcance y la estructuración de esta, tampoco se comparte la tasa convenida. La contratación de deuda de una Institución se relaciona con las ventajas que se otorgan en el plazo y las tasas blandas, por lo que en algunas ocasiones resulta mejor mantener deuda en el extranjero, solo basta referir que la Tasa Libor en EUA es del 4.75% anual (históricamente alta) mientras que CETES es del 9.75%. No se enuncian en el cuerpo del Acuerdo las ventajas que tiene el pago anticipado, así como el impacto en la pérdida de liquidez cuando transitas por el proceso de habilitación de las siembras del Otoño/Invierno para maíz, trigo, frijol, sorgo y otros cultivos estratégicos para el abasto de alimentos.
- Con una Institución sin apoyos presupuestales federales y en operación con recursos propios, productos de la recuperación de cartera cada vez menores, el Consejo Directivo aprueba una meta de colocación para el 2023 por \$78,000,000.00, lo que genera controversia ante los menos de \$35,000,000 colocados durante el 2022, lo que representa menos del 50% del ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Finalmente, se acuerda “cerrar” el proceso de colocación para cualquier propósito a partir de ese momento, incluyendo línea calificada, nuevas solicitudes y créditos liberados, a reserva de que el deudor corra el riesgo de caer en cartera vencida. Esto no se está ejecutando, por lo que resulta un evidente incumplimiento del mandato del Consejo.

Lo más relevante es la falta de análisis acerca de los impactos que genera esta disposición a las políticas del presidente de la República: cerrar de facto operaciones afecta de manera trascendental el programa de siembras del ciclo Otoño/Invierno donde los productores de los estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Sonora, así como Tamaulipas, que producen el abasto total de maíz para consumo humano y la conformación de la reserva estratégica ordenada en el Decreto de Atención a la Inflación, se verán descapitalizados.

La pérdida de colocación de créditos de la FND no es un tema coyuntural, es un proceso observado desde el año 2019, como se muestra en los datos publicados por el Banco de México con relación a los procesos de colocación de créditos de diferentes Instituciones de Financiamiento de la Banca de Desarrollo representados en la gráfica.

Adicionalmente, ante la falta de alternativas para la capitalización de las unidades de producción, se motiva el incremento de las importaciones de maíz amarillo y otros granos básicos, generando colateralmente un efecto inflacionario que se profundiza ante la fatal caída de la producción tanto en la modalidad de riego y temporal, como en cultivos anuales y perennes, de acuerdo con los datos del SIAP y su evidente correlación con la falta de apoyos al fomento productivo y la reducción en la disponibilidad de créditos por la FND.

Se ha dicho que la FND se encuentra en un proceso de reestructuración, transformación y fortalecimiento operativo, buscando implementar un modelo financiero y administrativo más

eficiente, disminuyendo principalmente la problemática de la cartera vencida que presenta, así como desarrollando un modelo de crédito competitivo. Lo cierto es que, durante este proceso, la Institución ha paralizado la dispersión del crédito en todo el país, lo que ha impactado en la capitalización de las parcelas y afectado la productividad de todos los cultivos.

El sector institucional de financiamiento público para el sector agropecuario está compuesto por la FND y los Fideicomisos Instituciones en Relación con la Agricultura (FIRA), quienes sólo han logrado llegar al 8.56% de los productores, lo que refleja la dificultad para el acceso, así como la poca infraestructura con la que cuentan estas dependencias.

Aunado al contexto internacional provocado por el Covid-19, la inflación, el incremento desproporcionado de los insumos para la producción, la afectación por la guerra entre Rusia y Ucrania, así como el cambio climático; los productores se encuentran más vulnerables que nunca.

Por lo que nos permitimos solicitarle **la urgente atención a la problemática nacional en torno al financiamiento bajo las siguientes directrices:**

1. Bajo el proceso de reestructuración anunciado, que continúe la operación de FND. Ante un eventual cierre de la Institución, previamente se defina una estrategia articulada para la migración de clientes y créditos de FND a FIRA, dando prioridad a los pequeños productores, a través de un programa realizado específicamente para su instrumentación. Detectar e incentivar a los grupos que puedan asociarse de manera formal para desarrollar proveedores y cadenas de valor.
2. Para mantener la productividad es indispensable continuar la operación de los créditos revolventes vigentes de la FND a nivel nacional, así como continuar con el financiamiento de proyectos del PV 2022 y del OI 2022/2023.
3. Instalación del Sistema Nacional de Financiamiento Rural, considerando adicionalmente lo relativo a la Administración de Riesgos, donde se contemple por un lado regular, y por el otro consolidar, a la Banca de Desarrollo, Banca Comercial, la Banca Social (Intermediarios Financieros), Empresas Privadas, Organizaciones, Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y Agricultores (LDRS, Art. 116-123).
4. Diseño e implementación de programas que la Financiera para el Bienestar ejercerá con respecto al sector rural y la producción agropecuaria, que incorporen el fomento y desarrollo de Intermediarios Financieros Sociales y Locales.
5. Incentivar programas de inclusión financiera con perspectiva de género, en los que se incluyan capacitación, asesoría técnica para la elaboración de proyecto productivos, obligaciones fiscales y administración de empresas del sector rural.
6. Diseñar productos financieros que hagan atractivo el crédito a la banca privada en la incorporación al capital de la Banca de Desarrollo con componentes vinculantes.
7. Incrementar los esquemas de Garantías Líquidas y recíprocas con participación pública, privada y de los distintos niveles de gobierno.
8. Desarrollar e implementar reglas claras y justas de intermediación financiera, que ofrezca mejores condiciones de acceso al crédito y tasas accesibles en la colocación y la administración de los riesgos inherentes al mismo.

9. Fortalecer los esquemas de Administración de Riesgos e incrementar la participación de los Fondos de Aseguramiento con productos en mejores condiciones para los productores rurales y que prioricen su implementación en IFR's Sociales.
10. Regular y bajar la tasa de interés para extender el primer piso a pequeños productores, las que se han mantenido históricamente altas, debido al riesgo del sector y/o a la falta de competencia.
11. Otorgar productos en primer piso a tasas que cubran costos y costo de capital, incorporando apoyos de otras dependencias y con fuerte componente de asistencia técnica (organizar y capacitar productores, formalizar cadenas de valor) en cooperación con otras instituciones públicas.
12. Desarrollar materiales de inclusión financiera e información sobre productos de crédito en lenguas indígenas.

Junto con este oficio, incorporamos presentación que incluye el análisis gráfico en el que se permiten observar las problemáticas mencionadas en el presente.

Es por esto, que le solicitamos su inmediata e importante intervención para que la FND, no sólo mantenga abiertas las puertas a todos los interesados en el acceso al crédito, sino que cuente con los recursos económicos, humanos y materiales necesarios para la capitalización de nuestros productores, aprovechando la infraestructura con la que cuenta en todo el país, reactivando y mejorando su operación en favor del sector rural y productivo de nuestro México.

#### ATENTAMENTE

- Alianza Campesina Noroeste, A.C, Raúl Pérez Bedolla
- Alianza Demócrata Social, A. C. (ADS), Rubén Antonio Rebollo
- Asociación Mexicana de Mujeres Organizadas en Red A.C. (AMMOR), María Graciela Quintero Velázquez
- Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario, A.C. (AMSDA), Octavio Jurado Juárez
- Asociación Nacional Campesina e Indígena de Adultos Mayores, A. C. (ANCIAM), Rolando Valentín Benítez Sánchez
- Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Autónoma Metropolitana, A. C. (ANIA), Javier Martín del Campo
- Campesinos Agropecuarios Mexicanos de Productores Organizados (CAMPO), José Santos Marquéz Gordillo
- Centro de Investigación y Desarrollo Costero (CIDECO), Steephen Arturo Martínez Guerrero
- Confederación Agrarista Mexicana Profesor Francisco Hernández Mercado, A.C. (CAM), Humberto Serrano Novelo
- Confederación Nacional Campesina, (CNC), Efraín Niembro Domingues
- Confederación Nacional de Productores Agrícolas de Maíz de México (CNPAMM), Juan Pablo Rojas Pérez
- Confederación Nacional de Propietarios Rurales, A.C. (CNPR), Rosario Enríquez Moran

- Confederación Nacional Agronómica, Alfredo López Valdovinos
- Consejo Nacional de Sociedades y Unidades de Campesinos y Colonos, A.C. (CONSUCC), Alfonso Garzón Martínez
- Coordinación Organizadora de la Unidad Campesina A.C. (COUC), Javier Cruz Vega
- Coordinadora de Comités Estatales de Sanidad Vegetal, A. C., (COCESAVE), Amalio Vargas Soto
- Coordinadora Nacional Plan de Ayala Movimiento Nacional A. C. (CNPA-MN), Wilfrido Hernández Jarquin
- Coordinadora Nacional Plan de Ayala, A.C., (CNPA), Alfredo Echeverría Morales
- Federación de Pueblos Rurales, (FEPUR), Marco Antonio Godoy Rodríguez
- Frente Campesino Mexicano A. C., (FCM), Nabor Ojeda Maldonado
- Frente Revolucionario de Campesinos y Trabajadores, A.C (FRCTM), Juan Rojas Pérez
- Red Mujer A.C, Laura Rebollar Domínguez
- Red Nacional de Mujeres Vigilantes, Contraloría Social A.C. (RENAMUVI), Guadalupe Ivonne Solís Sandoval
- Red Nacional de Organizaciones y Empresas Sociales NOREMSO, A. C. (RED NOREMSO), Salvador Aguayo García
- Red Nacional de Productoras y Empresarias Sociales A. C. (RENACES), Rossana Teruggi Pereda
- Sistema Producto Apícola, Víctor Manuel Abarca Salas
- Sistema Producto Cebada, Ricardo Canales del Razo
- Sistema Producto Calamar, Juan Pedro Vela
- Sistema Producto Guayaba, Aurelio Pérez García
- Sistema Producto Mezcal, Alfredo Conde de la Cruz
- Sistema Producto Tomate, Manuel Antonio Cazares Castro
- Transformarte A.C., Teresa Corona Chávez
- Unión General de Obreros y Campesinos de México, Jacinto López (UGOCM JL), Mariana González Torres
- Unión General Obrera, Campesina y Popular, A.C. (UGOCP), Sergio Gi Gutiérrez
- Unión Nacional de Organizaciones Mexicanas para el Desarrollo Integral de la Ecología (UNOMDIE), Juan Carlos Restrepo Orozco
- Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas, A.C. (UNORCA), Jaime Castillo Ulloa
- Unión Nacional de Productores Pecuarios, A.C. (UNPP), Juan Carlos Arizmendi Espino
- Unión Nacional Integradora de Organizaciones Solidarias y Economía Social A.C. (UNIMOSS), Gregorio Viramontes Pérez

**Ccp. Lic. Adán Augusto López Hernández, Secretario de Gobernación.**

**Dr. Rogelio Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público.**

**Mtro. Erick José Limas Maldonado, Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo, SHCP.**

**Mtro. Víctor Manuel Del Ángel González, Presidente Suplente, CMDRS.**

INTEGRANTES DEL

**CMDRS**

CONSEJO MEXICANO  
PARA EL DESARROLLO  
RURAL SUSTENTABLE